

contravenían á lo establecido, se les imponían diversos castigos, segun la necesidad de los tiempos. Carlo Magno al principio estableció multas de 5, 10, 30 ó 60 sueldos, segun que el reo poseía 1 franco, 2, 3, ó 6, en muebles; en los muebles no se comprendían los vestidos de la mujer ni de los hijos. Posteriormente creciendo por una parte la necesidad y por otra las contravenciones, determinó que los contraventores pagasen la multa entera del eriban, ó sea de 60 sueldos, y además que quedasen esclavos hasta que la pagasen; si bien la culpa de los padres que morían en tal estado no perjudicaba á la libertad ni á la herencia de los hijos. No mucho despues Lotario decretó el destierro y la confiscacion contra los desobedientes, y hasta el último suplicio en caso de que el enemigo hubiese entrado en el reino y le devastase.

» Los comisionados regios, llamados *eribadores*, recogían estas multas por las provincias, en oro, plata, bueyes, armas y caballos; el conde percibía la tercera parte de ellas, pero tenía que pagar tantas multas al fisco como hombres había dejado por malicia ó por descuido. Podía sin embargo dejar dos en su casa para que guardasen á su mujer é igual número para que custodiasen sus tierras. Á los obispos y monasterios, excepto en el caso de dispensa especial, no se les concedía mas hombres que sus propios abogados.

» Podían seguir al ejército dos ó tres obispos sin armas á fin de administrar los sacramentos y bendecir al pueblo, estando prohibido que fuese un clérigo por capitulares y concilios. Sin embargo, en esto prevaleció el uso contrario á la ley, y con tanta mayor fuerza cuanto mas autorizado estaba el uso por la necesidad. Gran parte del poder temporal había caído en manos de los eclesiásticos: ¿cómo, pues, hubieran podido sostenerle y disfrutar de él sin recursos temporales? Se veía á los obispos y abades ponerse el yelmo y la coraza y capitancar lanza empuñada á los habitantes de las tierras y señoríos adquiridos recientemente y cedidos por la piedad de un particular ó por la munificencia de un príncipe. El mismo Carlo Magno, bajo el pretexto de combatir á los infieles, quebrantó su propia ley, y los reyes siguientes convirtieron el permiso en orden.

» Detrás del ejército iban comerciantes en armas y vestidos. Durante el camino los colonos de la corona proporcionaban los carros, los de los vasallos los bueyes, los hombres del país la paja y el heno, y algunas quintas lo demas. Se sacaban armas y caballos, á título de donativo anual, de los monasterios y otros lugares que disfrutaban de inmunidad.

Todas estas noticias, sacadas de hechos y leyes de diversos tiempos y príncipes, se hallan resumidas en el siguiente bando de guerra publicado contra los Sarracenos por el emperador Ludovico II en 866:

« El que tiene el *guidrigildo* integro de sus

» muebles, debe ir al ejército; el que no lo tiene, únase á otros para enviar una tercera parte; el que posee el valor de diez sueldos, custodie el país y la marina, y no se pida nada al que posee ménos. De un padre y un hijo debe partir el mas hábil y quedarse el otro; de dos ó mas hijos debe quedarse con su padre el ménos apto; lo mismo se hará en el caso en que estén reunidos tres ó mas hermanos; pero si fueren dos, deben marchar ambos. Nadie mas que el conde, ni aun el obispo, puede dejar en su casa tres hombres, uno para que guarde su casa y dos con la mujer. Al que falte á esta prescripción, le serán quitadas las tierras y las casas. Si el conde contraviene, perderá el honor con los bienes; si contravienen sus ministros, serán despojados de sus bienes y del *ministerio*. Se enviarán á todas las provincias comisionados regios, legos y eclesiásticos para castigar á los culpados, defender las tierras y guardar las poblaciones aun cuando no se haga la guerra. Aquellos de nuestros vasallos, obispos, abades y abadesas que hallándose en fermos no nos pidan licencia ó no envíen el número de hombres señalado, perderán el honor, y sus vasallos los bienes y el beneficio. El obispo que se quede por negligencia, incurrirá en la pena de permanecer cuidando las fronteras hasta que vuelva el ejército. Y como queremos á todo trance llevar á cabo esta expedición, mandamos que los condes y vasallos juren personalmente y los prelados por medio de sus comisionados, que si faltan, ha sido por verdadera enfermedad.

» Todos deben llevar vestidos para un año y recursos para seis meses. Las venganzas particulares, el destruir las iglesias, el incendio, el adulterio y el homicidio se castigarán con la pena de muerte en estos dias próximos á la santa cuaresma. Los ladrones, si son hombres libres, pagarán triple valor de los objetos robados, llevarán la silla á la espalda y estarán en prisión el tiempo que nos parezca; si son esclavos, se les cortará el pelo y azotará, teniendo obligación su amo de compensar el robo. El señor que descuide castigar á su vasallo por los daños que este hubiere hecho, los satisfará de sus bienes y llevará la silla. Los víveres se comprarán en el camino á dinero contante, lo mismo que en tiempo de paz entre vecinos.

» Empezaremos el viaje con el ejército italiano por Rávena, de modo que en marzo lleguemos á las orillas del rio Pescara. Los de Toscana con los demas por el camino de Roma, Pontecorvo, Capua y Benevento irán á encontrarse en Lucera el 25 de dicho mes.

Las largas guerras que Carlos llevó á apartados países, hicieron en extremo gravosa la obligación del eriban, por lo cual los Carlovíngios tuvieron que multiplicar las penas contra los que se sustraían á él; los que no podían atender á aquellos grandes gastos se unían de

dos en dos, ó de tres en tres ó mas para sostener al que marchaba; pero algunos evitaban esta obligación matando á sus compañeros, otros fingiendo haber vendido sus bienes, haciéndose clérigos ó poniendo su persona y hacienda bajo la dependencia de algun señor lego ó eclesiástico.

Aumentábase considerablemente el valor de los beneficios militares, es decir, de los feudos, que eran tierras cedidas con la obligación principal de hacer la guerra por un tiempo dado y con un número determinado de hombres. Ningun adelanto podia esperarse en el arte bajo el régimen feudal, en aquella division de la soberanía, contraria á todos los métodos de guerra fundados en la observacion y en la reflexion. En las incesantes guerras de pueblo á pueblo se ejercitaba el valor personal, pero sin arte; pues este consistía solo en reforzar las armaduras, dar los golpes acertadamente y resguardarse con los caballos detras de una trinchera de villanos de á pié bien armados y destinados á caer bajo las espadas, las hachas y la lanza del caballero. Entonces la caballería no se dirigía á su propio objeto, es decir á la celeridad, sino que era una máquina para hacer fuerza. La ligera que se estableció despues, no estaba bien ejercitada ni bien dirigida, careciendo de la fuerza de union que tienen nuestros escuadrones y de la fuerza individual de los caballeros armados de punta en blanco, y maniobraba como la de los Tártaros y Cosacos.

Por esto pudieron arrasarse de nuevo la Europa los Húngaros y Normandos, aquellos en sus veloces caballos, estos en sus ligeras naves. Los Húngaros eran caballería ligera, como los Cosacos, dividida en pelotones, la cual destruía el país, sin cuidarse de guardar la espalda, ni llevar víveres; y cuando encontraba un enemigo superior en su camino, lejos de retirarse pasaban adelante con presteza, é iban á saquearle por la espalda.

#### § 36. CON LOS COMUNES PRINCIPIA Á DARSE MEJOR DIRECCION AL ARTE DE LA GUERRA.

Pero aquí terminó la decadencia. Para oponerse á ellos, se sintió la necesidad de fortificar los viejos castillos y las casas de campo, y preparar las armas para la defensa. Posteriormente cuando los Normandos se fijaron en Francia, en Italia y en Inglaterra, perfeccionaron los órdenes militares de sus ejércitos, modificando el sistema feudal, tan á propósito para la defensa como extraño á las expediciones de conquista.

Las primeras cruzadas fueron, ó empresas tumultuarias de devotos guiados por hombres que llevaban por única provision su confianza en los milagros, ó esfuerzos parciales de una multitud de señores que mandaban á sus dependientes del mejor modo posible. No tenían pensado de antemano un designio grandioso,

sino que de una empresa pasaban á otra, atendiéndole únicamente á librar el santo sepulcro. En las sucesivas los mismos reyes capitanearon las expediciones, y entonces se adoptó un método mejor; se pensó algun tanto en las subsistencias, se introdujo una serie de dependencias, se dispusieron mejor los asedios; en el largo tiempo que permanecieron las tropas sobre las armas, aprendieron á obedecer y á vivir en el campo, y se dispusieron planes estratégicos cual fué, por ejemplo, la ocupacion del Egipto. Ya hemos dicho en la Narracion las razones que hicieron fracasar aquellas empresas y sus efectos. Por lo que respecta á la guerra, entonces se vió ciertamente un orden mejor dispuesto en los ejércitos, debido á la institucion de los Comunes, la cual, si no producida, fué á lo ménos impulsada por las Cruzadas.

Al lado de la vida del castillo, donde estaban encerrados los barones en medio de sus guerreros, para bajar de él á devastar el campo y atacar á su rival, nació el Comun de los ciudadanos que oponían la fuerza de muchos á la de uno solo. Al establecer esta organizacion, debieron proporcionarse armas para su defensa, y entonces aparecieron las milicias comunales.

Era la reaccion de los peones contra los caballeros, del hombre libre contra el tirano. Los Enriquez y Federicos bajaron á Italia con los caballeros francos, sajones, suevos, ejércitos feudales, y sin embargo fueron vencidos por las tropas improvisadas de nuestras repúblicas. Estas se componían de hombres dedicados libremente á las artes y oficios y que solo de cuando en cuando hacían algun ejercicio, distinto enteramente de las teatrales y complicadas evoluciones que hoy se han adoptado como necesarias; pero tiraban al blanco y se acostumbraban á la armadura. En las ciudades libres la division de los barrios servía para reunir á la milicia. Entre los ciudadanos mejor acomodados se veían los caballeros que formaban una ó dos compañías; seguían á estas otros dos cuerpos de ballesteros y de infantería pesada que llevaban paves, casco y lanza. Los demas ciudadanos desde 18 á 60 años que estaban divididos en compañías y armados de espada y lanza, debían hallarse en la plaza de armas de su barrio al toque de campana. Los cónsules tenían el mando supremo y estaban á sus órdenes los capitanes de barrio, el gonfalonero y el capitán de cada compañía. Su único orden era combatir, su única regla no separarse de la bandera. En Florencia despues de publicada la guerra y un mes ántes que se pudiese en marcha el ejército, se tocaba continuamente una campana; y cuando marchaban, la ponían en un castillo de madera sobre un carro y al toque de ella se conducía al ejército. Otros ponían á la puerta de la ciudad una luz, y antes que se apagase se debía estar sobre las armas (1).

(1) G. VILLANI, VI, 76; VII, 437.

Existe el reglamento de la milicia de Pisa del año de 1300, que será publicado por el señor Bonajni. La ciudad y el distrito de Pisa estaban divididos por compañías viejas y nuevas. Mandábanlas gonfaloneros elegidos de su propio seno: atestiguan su existencia reglamentos públicos y determinan su acción. A los primeros sonidos de la campana del Común, debían reunirse los hombres de cada compañía en la tienda del gonfalonero. Cuando estaban reunidos, unas permanecían en el mismo sitio para aguardar órdenes, y otras acudían á los puntos señalados. El reglamento señalaba el puesto de cada uno: á esta el palacio de los señores, á aquella la guardia de una puerta; de la otra habían de enviarse tantos hombres á guardar el portillo, de la gente de aquella se habían de guarnecer las cabezas de tal puente ó las entradas de esta ó aquella calle principal. En cuanto á las compañías de fuera, unas debían reunirse en las encrucijadas de los caminos y permanecer en ellas; otras acercarse á Pisa según las señales concertadas, para guarnecer en el exterior este ó aquel trozo de las murallas y llevar auxilio á los de adentro. Los nobles se reunían á las compañías viejas. Ninguno de los que se hubiesen rebelado podía ingresar en las compañías, y ménos salir de casa cuando eran convocadas. La familia del capitán recorría la ciudad para detener á los que perteneciesen á las compañías, y mientras duraba el tumulto, no era permitido abrir las tabernas ni jugar en ellas.

En el momento del peligro se tocaba la campana del Común; se anunciaba la reunión para tal día, llevando cada uno sus armas, y así marchaban contra el enemigo. Destruían los campos, atacaban las ciudades, y el sitio que sostuvo como por espacio de diez años contra el ejército de todos los Lombardos, muestra cuán en la infancia estaba el arte; y lo muestran mas aun los ataques de los ejércitos alemanes sostenidos por las improvisadas murallas de Milan y Alejandría.

Con una ó dos batallas concluía la campaña del año; así es que se equivocan los que se compadecen de la condición de nuestros padres, que si bien tenían precisión de hacer siempre la guerra, no podía compararse con la de nuestros soldados. Estos han sido arrancados á la agricultura y á las artes; han visto llenos de sobresalto rodar su nombre en la urna que debía decidir quién de ellos dejaría las ocupaciones y las costumbres de su juventud, para servir á una causa que desconocen, al mando de capitanes á quienes no han visto nunca, para obedecer como una máquina y verse tratados como inferiores á los demás ciudadanos. Muchos mueren lejos de su patria y de las personas á quienes aman por las fatigas, y muchos por los sufrimientos y el deseo de volver á sus hogares. Si el soldado muere, es un hombre ménos y un nombre mas en la lista de los muertos. Si vence, no disfruta otra satis-

facción mas que la de ver triunfar á sus jefes ó acaso la de poder ser cruel con los vencidos. Si es herido, le echan en los hospitales al cuidado de médicos principiantes y subalternos, y cuando concluye el tiempo de su empeño, vuelve con su familia sin el hábito de trabajar y acostumbrado á la disipación y á no hacer nada.

Entonces por el contrario el deber militar era un deber momentáneo, un episodio de la vida. Se acostumbraban á los ejercicios desde la niñez, eran soldados cuando lo requería la necesidad; dejaban de serlo cuando la necesidad concluía, y combatían debajo de los muros de la patria por salvar á los suyos ó por una causa que habían creído mejor, volviendo la misma tarde del día de la batalla á buscar descanso ó medicina en brazos de los suyos. Si morían los lloraba la patria, y aquella veneración excitaba el valor de los que los imitaban y aliviaba el pesar de los que los sobrevivían.

¿Cómo había de tenerse unida á aquella multitud ineducada? ¿Cómo se podría conservar ordenada en las marchas y retiradas? ¿Cómo se había de reunir la cuando era derrotada? Para esto servía el gran carro tirado por bueyes, con una asta á cuyo extremo ondeaba el estandarte del Común, y á cuyo pié estaba un altar para celebrar los sagrados ritos. Allí estaba el cuartel general; de modo que sus pausados movimientos conservaban el orden en la marcha, y la bandera indicaba el punto donde podían recogerse, llevar los avisos y trasportar los muertos. El perderle era reputado como una grande infamia, por lo cual estaba defendido por un cuerpo de jóvenes escogidos; estos en Milan se llamaban los Valientes ó la Compañía de la muerte.

Sabido es que los Israelitas, al combatir con los Filisteos, tenían el arca en el campo. Los antiguos Insúbricos, según dice Polibio (1), en las empresas mas arriesgadas tomaban del templo de Minerva las banderas de oro llamadas *inmóviles* y las llevaban á la batalla. También eran sagradas para los Romanos las insignias en que ponían la efigie de los dioses, y tenían las águilas guardadas en el templo de Saturno (2).

Donde se establecía la monarquía en vez de la república, los reyes que al principio, como no tenían poder directo sobre la plebe, no hubieran podido reclutar hombres, obligaban á cada Común á que les suministrase algunos hombres á pié ó á caballo, los cuales iban mandados por el párroco con la insignia del santo tutelar. Lo mismo sucedía en Francia, pero sin que los feudatarios dejasen de tener obligación de militar, é iban con sus escuderos y cierto número de dependientes. Así, pues, el ejército se componía de milicias feudales y de la clase média, además de las mercenarias, especialmente de Brabanzones, Italianos y Escoceses;

(1) Lib. II.

(2) Tito Livio, II, 69; IV, 22

y así continuaron hasta Carlos VII. Cuando Felipe Augusto fué á castigar al rebelde conde de Flándes, señaló sueldo al ejército: entre los Ingleses se lo había señalado ya Enrique II.

Hemos hablado extensamente en la Narración de la institución de la caballería (libro XI). Aquellas brillantes empresas, todas llenas de proezas personales, excluían toda clase de táctica. De ella procedió también el desprecio de la infantería, tanto que los ejércitos se contaban por el número de las lanzas y de las banderas. Solo podían *levantar bandera* los caballeros de la banda, es decir, los que poseían bastante territorio para hacerse acompañar por sesenta hombres de armas y por tiradores. El arte del caballero consistía en procurarse las armas mas sólidas para sí y para su caballo (1), bajo cuya cubierta impenetrable se arrojaba en medio de la turba de á pié, degollándola á su gusto, y no podía ser herido sino en el caso de que cayese del caballo y se echasen encima de él con mazas de hierro.

Se llamaba *caballería ó milicia* la obligación de servir á caballo. Se determinaba en vista de los bienes de cada uno á quién le correspondía entera, á quién la cuarta parte y á quién la mitad; á unos de dos caballos, á otros de uno solo. Los que estaban exentos por su edad, por la ley ó por enfermedad, daban armas y caballos, que el Común distribuía entre los ciudadanos de menor fortuna. Los gobernadores trataron de aumentar el número de la caballería, ya distribuyendo á los mas pobres algunas cantidades de dinero á manera de préstamo ó de donativo, ya entregando á los forasteros algunos caballos en sociedad con la condición de que habían de servir en la guerra y habitar con sus familias dentro de los muros.

Por lo demás la caballería se imponía generalmente todos los años á los que poseían mas de 500 florines: aquellos á quienes se imponía estaban obligados á tener un caballo del valor de 35 á 70 florines (2) y de ir á la guerra cuando

(1) En los Estatutos de los pintores de Florencia de los años de 1400, rúbrica LXXIX, se lee lo siguiente: «En atención á que debajo de las armaduras de cuero ó de hierro para los caballos los hombres se defienden y fian á ellas su vida; y de fuera de la ciudad de Florencia se han traído y se traen á la ciudad de Florencia armaduras de cuero débiles, malas y falsamente hechas, confiando en las cuales pierden muchas veces los hombres la persona y la vida, se manda y establece que las armaduras de cuero para caballos se hagan y deban hacerse de colambre de buey, vaca, toro ó búfalo, según costumbre en la expresada ciudad de Florencia y no de otro cuero ó de otros animales, ni de ningún otro animal, y que ningún pintor ni otra persona de dicho arte, ni ninguna otra persona pueda, se atreva ni piense tener ó hacer tener en sus tiendas armaduras para caballo hechas contra la forma antedicha en la ciudad de Florencia ó fuera de esta ciudad, ni pintar ni hacer pintar, ni componer ni hacer componer las hechas contra la forma mencionada, bajo la pena de cinco libras de f. p. por cada armadura y por cada vez; y la armadura ha de entenderse la testera sola, las flaqueas solas, y el pectoral solo. Y por tanto quémense tales armaduras hechas contra la forma predicha y se deben quemar. La pena de quemarlas tenga ejecución en las armaduras hechas contra la forma mencionada que se hallen en las tiendas ó en las casas de algún pintor ó alguna otra persona de dicho arte.»

(2) Es decir, de 854 á 1,708 libras italianas, siendo el florín igual á 24.41 l. en triglo. Ricotti.

el jefe lo mandase. La paga de los simples soldados en Florencia era de 15 sueldos diarios, y la de los jueces y caballeros de 20. Los caballos de las cabalgadas eran primeramente examinados, tasados é inscritos por oficiales encargados de ello y luego marcados con la marca del Común. En caso de que el caballo se estropease, muriese ó fuese herido en el servicio, se resarcía la pérdida al dueño por el Común: esto se llamaba *indemnizar*. Hasta que no se pagaba el caballo cobraba el soldado la paga sin tener obligación de hacer servicio. Los caballos que se pagaban eran marcados para no pagarlos otra vez.

La infantería solo se consideraba honrosa en los pueblos ménos caballerescos como los Suizos, que precisados á defender su independencia, amenazada por los caballeros alemanes, se armaron de picas y se ordenaron á la manera de la falange griega, con lo cual devolvieron á la pica la importancia que había perdido desde los tiempos antiguos. En los demás pueblos los peones se servían del arco y de la ballesta, armas que hacen imposible el orden cerrado. Por esto los antiguos se las daban á los cuerpos volantes sostenidos por las tropas ordenadas; pero cuando estas faltaron, lo accesorio se hizo principal y se dividían en dos ó tres *batallas* ó grandes filas. El disponer la batalla era cargo del mariscal; pero en las descripciones de los historiadores no se halla que conociesen las disposiciones artificiosas. Podían mas bien llamarse una multitud de duelos frente á frente, en los cuales el general ó el rey se exponían lo mismo que el soldado.

En la batalla de Bovines (1214), el conde de Boulogne dispuso su infantería en forma circular, dejando un hueco en medio, como una muralla viva dentro de la cual se retiraba cuando estaba cansado; es con corta diferencia lo que sucedía en todas las batallas francesas, donde los peones estaban destinados únicamente á dejarse matar si eran vencidos, y á perseguir al enemigo y entregarse al pillaje si eran vencedores. En una palabra, el feudalismo es el triunfo de la fuerza individual sobre la multitud.

Algunos escritores observan, que á la llegada de Carlos de Anjou á Italia cayeron en desuso las espadas cortantes, porque los Franceses herían solo de punta y los sables no servían para sus robustas armaduras. *Á los brazos*, era la orden de lanzarse á la pelea. *Á las cinchas*, indicaba que se hiriese á los caballos en los ijares. Llevaban detras un grande ó incómodo número de bagajes: en 1334, los príncipes lombardos coligados, cuando marchaban en número de tres mil contra Reggio y Colorno, tenían seis mil carros; Raimundo de Cardona, yendo en 1326 con los Florentinos contra Pistoia con dos mil quinientos caballos y quince mil infantes, llevaba detras seis mil acémilas y mil trescientas tiendas.

En las guerras italianas de la edad média se

cometían mil rarezas y ridioteces. Los Parmesanos, habiendo hecho prisioneros á muchos de Reggio, los devolvieron la libertad con una mitra en la cabeza, un palo en la mano y dando un bofetón á cada uno segun iban saliendo de la cárcel. Los Cremoneses, habiendo hecho prisioneros á los Parmesanos, no les devolvieron la libertad sino despues de haberles quitado los calzones, que colgaron en la catedral de aquella poblacion. Los Milanese condujeron á la plaza á los prisioneros de Padua, y atándoles á la espalda un haz de paja, le prendieron fuego y les hicieron huir. Arnulfo, arzobispo milanés, despues de haber obligado á la ciudad de Asti á que se rindiese, puso por condicion que el obispo y el marques fuesen á tres millas de Milan y tomasen este un perro y aquel un códice á la espalda y fuesen descalzos á San Ambrosio. Otras veces les cortaban las orejas, les sacaban los dientes, les enviaban montados al revés en asnos, ó se cometían otros ultrajes peores. Los Boloñeses metieron en Módena, cuando estaban sitiándola, un asno con las herraduras de plata; cuando los Florentinos sitiaban á Siena, arrojaban dentro asnos é inmundicia: los Luqueses, cerca de Asciano, á tres millas de Pisa, pusieron espejos en la torre mas alta para que los Pisanos se mirasen desde su casa: Castruccio, apoderándose de Florencia, hizo celebrar en sus muros tres juegos de carreras de caballos, de peones y de meretrices. Otras veces se llevaba á beber á los caballos bajo los muros del enemigo y allí se cortaba un árbol.

« El botín (dice Ricotti) apenas aumentaba los otros estímulos que les impulsaban á verter sangre. Allí el caballo y las armas del enemigo vencido pertenecían sin restriccion al vencedor; allá no solo el caballo sino tambien el hombre; en Bolonia y Florencia el Comun hacia suyos los prisioneros de guerra, mediante cierta indemnizacion al que los habia cogido (1). Con este objeto, en la Trevisana, el precio del soldado de caballería estaba establecido en 11 francos y el del infante en 10; á los escuderos y donceles se les dejaba libres sin exigir nada, y los arqueros perdian las armas y el equipaje (2). Cuando el Comun no compraba á los prisioneros, tenian que esperar en cárceles particulares la muerte ó el rescate, y se disponia de ellos segun los tiempos y los países. Aquel siglo miró sin estremecerse vender los prisioneros de guerra en pública subasta como su fueran un rebaño (3). Si en algun punto se les permitía comer, vestirse y dormir al precio ordinario de 40 dineros por soldado de caballe-

(1) Cien francos por un soldado de caballería y 100 sueldos por otro de infantería en Bolonia; 40 francos y 100 sueldos respectivamente y 3 francos por un hombre de la ciudad y de la comarca en Florencia. De aquí puede deducirse el grado de estimacion de la caballería y de la infantería. Savioli, A. A., 1239, 1243, 1250, doc. 643. *Libro di Monteperti*.

(2) Verci, *Hist. de los Eccelinos*, doc. 82.

(3) ALBERT. MUSSAY, *Hist. Aug.* l. XV, Rub. 14. — BONIFACIO DE MERANO, *Chron. Mutin.* p. 110.

ría y de 15 por el de infantería, en otros la rabia del enemigo y la avaricia del comerciante se unian para hacerles daño. Muchas veces en medio de la inmundicia, de la fetidez, de los cadáveres de los compañeros, y de los tormentos del hambre y del insomnio (narramos cosas ciertas), la crueldad buscaba aun á sus víctimas para colgarlas por el cuello ó extenderlas en el potro; y con frecuencia aquel á quien la piedad de algun pariente ó la magnanimidad de un enemigo habian dado un poco de pan, tenia que esconderlo en las vísceras del compañero muerto para ocultarlo á la vista de los activos carceleros (1).

### § 37. GUERRA DE MONTEPERTI.

En el archivo de las Reformaciones de Florencia existe un códice en pergamino, en que está anotado dia por dia lo que se dispuso é hizo respecto de la guerra de la güelfa Florencia con la gibelina Siena en el año de 1259 hasta la batalla.

Que á todo el Arbia coloró de rojo (2).

Ricotti hizo un extracto de él, del cual tomamos muchos de los detalles importantes para dar idea de la táctica y de la estrategia de entónces.

Disgustada Florencia con los Sieneses que recibían á sus desterrados é intrigaban con Manfredó, rey de Sicilia, declaró guerra á Siena, y luego habiendo colocado á la puerta de Santa María la campana del gran carro, mandó tocarla durante el dia y la noche, pidió auxilio á las ciudades amigas y aliadas y se dedicó á proveer al ejército.

Comenzóse por entregar la suprema direccion de la guerra al podestá Jacobino Rangoni de Módena, y encargarle de todo en union de los doce capitanes del ejército, elegidos dos por compañía. Se determinó que en nombre del podestá se enviasen las cartas, se expidiesen las órdenes y se moviesen las tropas; que de los doce capitanes unos fuesen con él al campo y otros quedasen en la ciudad; que acompañasen al podestá ademas algunos de sus caballeros, jueces y donceles, aquellos para ayudarle á despachar los negocios y decidir las contiendas del campo, y estos para ejecutar sus órdenes.

Posteriormente fueron elegidos por los capitanes del ejército unidos con los ancianos dos capitanes para la caballería de cada compañía, un gonfalonero, dos consejeros y dos constrictores, tanto de la caballería como de los escuderos y ballesteros de todas las compañías. El oficio de los constrictores era el de tener bien dispuestas las filas y estimular á los soldados desde atras á que mostrasen valor. Eligieron

(1) Cron. Parm. p. 777 (en *Rev. It. Ser. t. IX*).

(2) Malespini, *Cron.* c. 71: G. Villani, VI, 80; Marchionne da Coppo, II, 123; Bindaccio de Cerchi, *Batalla de Monteperti*: todas en Ricotti, *Compañías aventureras*, p. 4, de quien sacamos estas circunstancias.

tambien para todas las compañías un abanderado de las paradas para arreglar los alojamientos; para cada dos compañías un abanderado del mercado con dos ayudantes ó coadjutores y un notario; y el abanderado del gasto con un ayudante. Siguió luego el nombramiento de cuatro abanderados de los maestros, es decir, el de los azadones, el de las sierras y hachas, el de los picos y el de las azadas y las palas. Despues se crearon el capitán y el abanderado de los alojamientos y el portaestandarte del equipaje con doce constrictores. Posteriormente se destinaron algunos oficiales con dos procuradores y dos notarios para el arreglo de las palas y azadones, seis para las ballestas, tres para los paveses, siete para hacer elegir á los portaestandartes del país y velar por la custodia de los campamentos, dos para el transporte de las ruedas, de los martillos, de los yunques y de las demas herramientas de la maestranza, tres para las acémilas, seis con dos notarios para los víveres y cuatro tambien con dos notarios para las saetas.

Antes habian sido comisionados con los respectivos nuncios algunos ciudadanos para la distribucion del pan y algunos otros con el título de señores supérstites para cada una de las banderas del mercado. Á los oficiales encargados de las saetas se les señaló un mulo para llevar sus tiendas, dos á los herreros, cuatro al podestá, uno á los donceles y otro á los encargados de la campana. Debía haber cuatro sirvientes con los ciudadanos nombrados para comprar pan y llevarlo de la ciudad á los alojamientos; otros tenian el encargo de ensacarlo y otros el de recibirlo y distribuirlo á la tropa. Había tambien encargados de las escalas y de las máquinas; comisionados en varios puntos para adquirir víveres; magistrados para hacer y ensanchar los caminos, y administradores para manejar y custodiar el dinero. Para el cuidado de los heridos y enfermos habian sido elegidos tres cirujanos, de los cuales uno era tambien médico.

Mientras tanto se trabajaba para reunir el ejército. Algunos oficiales estaban encargados de señalar á cada compañía sus escuderos, arqueros y ballesteros. Dos ciudadanos con un notario y un mariscal revistaban y apuntaban las personas y caballos de los soldados. Se señaló á estos cierto estipendio por espacio de cuatro meses, mandando que se les entregasen en el acto dos mesadas; que tuviesen derecho á todo el botín ademas de pagarles los caballos muertos ó estropeados; que pudiesen hacer con los prisioneros lo que les pareciese, vendiéndolos, conservándolos, cambiándolos con el enemigo ó cediéndolos al Comun de Florencia por un precio establecido. Ordenóse asimismo que se tomasen á sueldo con iguales condiciones cuatrocientos arqueros ó infantes de Módena y de la Romanía, divididos en pelotones de cincuenta, cada uno al mando de un condestable y dos capitanes.

Ademas dentro de la ciudad se habia hecho requisa de caballos con arreglo á los haberes; el caballo del que no podia servir por su edad ó por sus enfermedades, despues de tasado é inscrito con su pelo y señales, se entregaba al pariente ú otra persona apta para las armas que aquel presentaba en su lugar. Todos los súbditos y ciudadanos de quince á sesenta años habian sido llamados; y excepto en el caso en que los que faltasen estuviesen ocupados en otro servicio público ó tuviesen especial exencion, estaban libres de una fuerte multa y castigo al arbitrio del podestá. El Comun que acogia ó no denunciaba á un desertor, era responsable de él, la casa donde era encontrado debía derribarse, y publicarse el nombre de su dueño para perpétuo baldón en todos los concejos públicos y en la misa mayor del primer domingo de cada mes. De estas poderosas penas morales disponian los Comunes en la edad média.

No eran menores las multas que se imponian al notario que cometia algun fraude en la inscripcion de los soldados, al ciudadano que tomaba un nombre supuesto ó respondia por otro, y al soldado que vendia, prestaba ú ocultaba el caballo de la requisa que se le habia impuesto.

El que militaba á caballo debía llevar la silla, la cubierta, la loriga, la armadura de las piernas, el casco de acero, la lanza y el escudo: el soldado de infantería iba armado de coraza con brazaes, celada ó bacinete con gorjal, lanza y escudo. Por cada pieza que les faltase sufrían una multa, y lo mismo los arqueros y ballesteros. Los que tenian orden de tomar la ballesta tenian que ir de ballesteros ó pagar treinta sueldos si eran ciudadanos, y quince si eran del campo. Del mismo modo podían eximirse de la obligacion del arco, satisfaciendo quince sueldos. Pero no por esto quedaban libres, pues si su edad ó alguna otra causa extraordinaria no los eximia, tenian que formar todos entre los peones. Sin embargo, fueron declarados libres todos los comerciantes de la ciudad y del campo inscritos en el libro de su profesion, para que tuviesen bien provisto el mercado del campo; y con este objeto se registraron sus nombres en las compañías.

Los pueblos suministraron en abundancia gastadores y hacheros, á quienes se pagaba doce dineros por dia; los hombres restantes (excepto algunos caballos exigidos en los principales pueblos) recibieron orden unos de quedarse de guardia, otros de ir á formar parte del ejército ó del mercado, ó á recoger ó gobernar los paveses. Al mismo tiempo se mandó á todas las feligresías que formasen un pabellón y una bandera y eligiesen su capitán.

Estas eran ochenta y seis, que se hallaban ordenadas hacia dos lustros en compañías, de tal modo que á una señal pudiesen socorrerse unas á otras y todas juntas defender la ciudad. Las compañías que habia dentro de la ciudad eran veinte con gonfalones y jefes propios: sus